

**CARTA DE INTENCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO DEL GOBIERNO DE
ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO
RURAL Y PESCA DEL GOBIERNO DE PORTUGAL PARA LA
SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA
ECOLÓGICA**



CARTA DE INTENCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL GOBIERNO DE PORTUGAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Las relaciones amistosas existentes entre España y Portugal, permiten un amplio campo de cooperación mutua en los ámbitos del desarrollo cultural, social, económico y tecnológico.

Ambos países son depositarios de grandes tradiciones agroalimentarias y comparten el interés en la conservación medioambiental y de la biodiversidad de la península ibérica.

En producción ecológica las situaciones respectivas de las dos naciones son similares, en cuanto a la importancia de la superficie agraria, orientaciones productivas basadas en un compartido medio geográfico y climático, en estructuras de comercialización y en el nivel de demanda interna de sus productos.

Los Gobiernos de ambos países, en adelante denominados los firmantes, consideran necesario fomentar el desarrollo conjunto de la Agricultura Ecológica a través de acciones comunes o propias coordinadas, que beneficien a ambos territorios.

POR LA SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Los firmantes desean destacar que la Agricultura Ecológica:

Constituye un sector estratégico que conecta perfectamente con políticas medioambientales, de gestión de recursos escasos, de sostenibilidad y de calidad alimentaria,

Responde a una demanda moderna por productos naturales y además sus producciones, por su exigente sistema de certificación y control, responden favorablemente a las demandas del consumidor.



La práctica y el estímulo de la transformación de sus producciones, supone un modo de diversificación agraria y contribuye a la revalorización de productos agroalimentarios aunando viabilidad económica con sostenibilidad ecológica y social.

La Agricultura Ecológica tiene un papel decisivo en el desarrollo rural, dinamizando las comarcas donde se practica y actuando como catalizador de la incorporación de jóvenes agricultores, como herramienta de educación ambiental y soporte de actividades de ecoturismo, así como elemento de promoción de todo un legado gastronómico.

El método de la Agricultura Ecológica es acorde con las tendencias de la nueva PAC y la política general de fomento de la calidad agroalimentaria y de desarrollo sostenible que se llevan a cabo por ambos Gobiernos.

A estos fines los firmantes se comprometen a promover coordinadamente las siguientes iniciativas para la defensa y promoción de la Agricultura Ecológica, de las producciones de calidad obtenidas con el método de producción ecológica, con el doble objetivo de desarrollar el sector y de mejorar las condiciones de calidad y competitividad de sus productos en los mercados nacionales e internacionales, respetando los derechos de los consumidores.

- Consolidar e incrementar la posición de ambos Gobiernos dentro de la Unión Europea en cuanto importancia de la superficie dedicada a la producción ecológica
- Favorecer la integración e identificación de los elementos característicos de la producción ecológica en el resto de políticas.
- Fomentar el desarrollo general del sector primario reconociendo sus especificidades.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y de iniciativas relacionadas con la formación y la investigación específica aplicadas a este método productivo.
- Promover el establecimiento real de un mercado único comunitario en lo que respecta a la producción ecológica tratando de reducir los elementos que fomentan los mercados nacionales.



- Consolidar los canales de distribución específicos de los productos de la Agricultura Ecológica, fomentando, al mismo tiempo, la introducción de estos productos en los canales convencionales y la creación de nuevas iniciativas de concentración de la oferta.
- Mejorar el conocimiento de la población al respecto de este tipo de productos tratando así de promover su consumo.
- Promover la convergencia hacia una aplicación uniforme de los instrumentos de control y certificación.

Los firmantes crean un grupo de trabajo operativo conjunto, entre los dos Gobiernos, para profundizar en los temas de interés prioritario para los respectivos sistemas agro – alimentarios, para determinar las estrategias de desarrollo y promoción de la Agricultura Ecológica y de sus productos característicos.

El grupo de trabajo, presidido por ambas partes a nivel de Directores Generales, se reunirá al menos una vez al año o con mayor frecuencia si es necesario según los temas en agenda.

Lisboa, 21 de Noviembre de 2008

La Ministra de Médio Ambiente y
Desenvolvimento Médio Rural y Marino

Elena Espinosa Mangana

O Ministro da Agricultura, do
Desenvolvimento Rural e das Pescas

Jaime de Jesus Lopes Silva